

PROTOCOLO DE EXPOSICIÓN Y CUARENTENA POR COVID-19 2021-2022

LAS DECISIONES DE RASTREO DE CONTACTOS Y CUARENTENA SERÁN TOMADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE HALE O POR UNA NOTA MÉDICA QUE INDIQUE QUE SE ACONSEJA LA CUARENTENA.

El personal y los padres de los estudiantes serán notificados de un caso positivo en el aula, en el campus, actividades extracurriculares o eventos relacionados con la escuela caso por caso. La notificación incluirá que el personal se autocontrolará para detectar síntomas y los padres de los estudiantes monitorearán a sus estudiantes para detectar síntomas de COVID-19, y buscarán atención médica si aparecen síntomas.

Si el departamento de salud le ha notificado que un médico le aconsejó que se ponga en cuarentena, siga las pautas establecidas por los CDC y el Departamento de Salud del Condado de Hale:

- Si está vacunado, no está obligado a ponerse en cuarentena.
- Si no está vacunado:
 - Puede regresar a la escuela o al trabajo después del día 7 de cuarentena si se proporciona una prueba de COVID negativa a partir del día 5 o después de la cuarentena.
 - Regrese a la escuela o al trabajo después del día 10 si no se le hicieron pruebas de COVID y no está experimentando ningún síntoma.
 - Si se experimentan síntomas durante la cuarentena, busque atención médica.
 - Se requiere una nota de liberación del departamento de salud o de un médico para regresar a la escuela o al trabajo.
 - El personal reportará a Joann Gamez en Recursos Humanos y a su director de campus o supervisor directo.
 - El personal reportará a Joann Gamez en Recursos Humanos y a su director de campus o supervisor directo.

August 8, 2021